

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXI	Salta, 24 de Junio de 1980	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 18 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 55.314

Nº. 11.008

Tirada de 620 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A MÜLLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 61

Salta, 28 de enero de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijanse a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 10.500,—	\$ 110,— la palabra
Convocatorias Asambleas entidades civiles (Culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Avisos comerciales	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos de Mina	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Avisos Administrativos	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos Judiciales	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Poseción Veintefial	\$ 9.300,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 10.500,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Sucesorios	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Balances	\$ 15.000,—	la página, más un adicional de \$ 10.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

a) Anual	\$ 55.000,—
b) Semestral	\$ 35.000,—
c) Trimestral	\$ 21.500,—

Ejemplares sueltos

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 500,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 600,—
Atrasado, más de un año	\$ 2.000,—

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

DESCRIPCION

Pág.

M. de Gobierno Nº 806 del 12-6-80	— Ratificar convenio celebrado entre la Provincia de Salta y la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos	2275
M. de Gobierno Nº 814 del 12-6-80	— Aprobar Ordenanza Nº 2/80 de Municipalidad de Cerrillos, designando con el nombre de Antártida Argentina y El Molino a dos barrios de esa localidad	2275
S. G. de la Gob. Nº 815 del 13-6-80	— Conmemorar el 17 de junio el 15º aniversario de la muerte del Gral. Martín Miguel de Güemes ...	2276

RESOLUCION

M. de Gobierno Nº 605-D del 13-6-80	— Designar al señor Pedro Pablo Piquard en Policía de la Provincia	2277
-------------------------------------	--	------

DECRETOS SINTETIZADOS

M. de Gobierno Nº 807 del 12-6-80	— Disponer cesantía del Sr. Carlos Roberto Clítori ..	2277
-----------------------------------	---	------

	Pág.
M. de B. Social Nº 808 del 12-6-80 — Aprobar concurso del Tribunal Asesor, Resolución Ministerial 15 del 25-I-80, para cubrir cargos de médicos	2277
M. de B. Social Nº 809 del 12-6-80 — Aceptar donación a Dirección de Consultorios Periféricos por la firma Igarreta S. A. por \$ 1.317.850	2277
M. de B. Social Nº 810 del 12-6-80 — Designar interinamente al doctor Ricardo Alfredo Masramón y otórgasele una sobreasignación mensual	2278
M. de B. Social Nº 811 del 12-6-80 — Rescindir el contrato de locación de servicios entre el M. de B. Social representado por el doctor Gaspar Solá Figueroa y el Lic. Eduardo J. Fariña	2278
M. de B. Social Nº 812 del 12-6-80 — Modificar Art. 2º Resolución Ministerial 246-D sobre designación interina del doctor Enrique Bennun Odesser	2278
M. de B. Social Nº 813 del 12-6-80 — Aceptar donación de Andina de Desarrollo S.A. a Secretaría de Estado de Salud Pública	2278

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Economía Nº 602-D del 12-6-80 — Aprobar obra Línea Primaria de 33 kv., R. de la Frontera por \$ 2.285.934.476 de A.G.A.S. ...	2279
M. de Economía Nº 603-D del 12-6-80 — Aprobar obra de A.G.A.S. Central Termoeléctrica y Redes de Distribución en Misión La Paz por \$ 354.404.964	2279
M. de Gobierno Nº 604-D del 13-6-80 — Designar al doctor Sergio Ambrosio Perotta en el Dpto. de Obras y Servicios Públicos - Secretaría de Estado de Municipalidades	2279
M. de Gobierno Nº 606-D del 13-6-80 — Reconocer pecuniariamente licencia reglamentaria año 1979 a la señora María I. Urizaga de Avellaneda	2279
M. de Gobierno Nº 607-D del 13-6-80 — Aceptar renuncia de la Lic. María Nélida Baldini	2279
S. G. de la Gob. Nº 608-D del 13-6-80 — Modificar Art. 1º, Resolución 430-D, referente al señor Eduardo José Vaca Narvaja	2279
M. de Gobierno Nº 609-D del 13-6-80 — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a los señores Héctor R. Trobatto y Ubaldo R. Sivila de Policía de la Provincia	2279
M. de Gobierno Nº 610-D del 13-6-80 — Prorrogar designaciones temporarias de personal del M. de Gobierno, Direc. Pcial. de Defensa Civil y Direc. Gral. del Registro y Capacidad de las Personas	2279
M. de Economía Nº 611-D del 13-6-80 — Aceptar renuncia del Sr. Juan Carlos Zigarán ..	2280
M. de Economía Nº 612-D del 13-6-80 — Rectificar Art. 1º, Resol. Minist. 102-D, Ref. a Obra 1738, Refac. Escuela Tomás Cabrera ...	2280
M. de B. Social Nº 613-D del 18-6-80 — Designar al señor Rogelio Mario Juárez	2280
M. de B. Social Nº 614-D del 18-6-80 — Aprobar contratos de locación de servicios entre el Gobierno de la Provincia y los señores Mariano Camino y Esteban Mamaní	2280
M. de B. Social Nº 615-D del 18-6-80 — Autorizar a Jefatura del Programa de Salud Rural a convocar a licitación pública	2280

EDICTOS DE MINAS

Nº 38641 — S/p. Ramiro Cornejo Torino, Expte. Nº 10.934	2280
Nº 38640 — S/p. Boroquímica SAMICAF, Expte. Nº 10.933	2280
Nº 38560 — Francisco Valdez Villagrán	2280

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 38662 — Municipalidad de Salta, Licit. Nº 18/80	2280
Nº 38647 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Licit. Nº 4/80	2281

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 38675 — Consejo General de Educación	2281
Nº 38230 — Banco Hipotecario Nacional	2281

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 38636 — S/p. Antonio Fernández del Valle, Expte. Nº 34-101981/79	2281
Nº 38491 — s/p. Angel Flores, Expte. 34 - 92812/78	2281

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 38615 — Por Francisco A. Segovia, Juicio: Expte. Nº 6.431/78	2282
Nº 38614 — Por Francisco A. Segovia, Juicio: Expte. Nº 11.852/78	2282

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS	Pág.
Nº 38681 — Orquera, Carmelo Gumersindo, Expte. Nº A-06087/80	2282
Nº 38673 — Angel Elfego Leiva y María Luisa Echenique, Expte. Nº 27.859/79	2282
Nº 38672 — José Ramón Cabrera, Expte. Nº 29.423/76	2282
Nº 38671 — Lorenza Rodríguez de Cajal, Expte. Nº A-03846/80	2283
Nº 38653 — Quiroga, Ramón Rosario, Expte. A-04083/80	2283
Nº 38635 — Alemán, María Dolores Bustamante de, Expte. Nº A-05293/80	2283
Nº 38634 — María Consuelo Ruiz, Expte. Nº A-04702/80	2283
Nº 38632 — Petrona Cardozo, Expte. Nº 67.784/79	2283

REMATES JUDICIALES

Nº 38680 — Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: López, Carlos A. vs. Alcana, Néstor, Expte. Nº 33.272/79	2283
Nº 38679 — Ricardo Gudiño, Juicio: Cincotta S. A. vs. Aranda, Juan M., Expte. Nº 1479/79	2283
Nº 38678 — Ricardo Gudiño, Juicio: Graneros, José N. vs. Cari, Luis, Expte. Nº 1812/79	2283
Nº 38677 — Ricardo Gudiño, Juicio: Graneros, José N. vs. Giménez Williams, Expediente Nº 1819/79	2284
Nº 38670 — Carlos A. Curá, Juicio: García Giménez R. vs. Manzur Reynaldo	2284
Nº 38669 — Carlos A. Curá, Juicio: García Giménez R. vs. Manzur, Reynaldo, Expediente Nº 27.922/79	2284
Nº 38668 — Carlos A. Curá, Juicio: García Giménez R. vs. Manzur, Reynaldo, Expediente Nº 27.991/79	2284
Nº 38665 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 05111/80	2284
Nº 38659 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: c/Mario Enrique Benavidez, Expte. Nº 16.372/79	2284
Nº 38656 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 49.626/79	2285
Nº 38655 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 05.551/80	2285
Nº 38610 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 67.696/79	2285

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 38619 — Justo Antonio Figueroa	2285
---	------

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 38664 — Ferreyra, María Eleodora, Expte. Nº 33.291/79	2285
Nº 38642 — S/p. Richard, Néelson Omar y otro. Expte. Nº 33.633/79	2285
Nº 38658 — Robles, Carlos Alberto, Expte. Nº 1/A-07321/80	2286
Nº 38657 — Carlos Robles - Colonizadora, Expte. Nº 1/A-07320/80	2286

EDICTOS JUDICIALES

Nº 38674 — Castillo, Carlos vs. González, Ana M., Expte. Nº 2.818/80	2286
Nº 38568 — Morales, Alicia	2286
Nº 38545 — María Felicidad Alemán	2287

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 38651 — Banco Regional del Norte Argentino S. A.	2287
--	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 38597 — Horizontes S. A.	2287
----------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 38676 — Salta Club, para el día 14-7-80	2288
Nº 38663 — Círculo Católico de Obreros de San José, para el día 6-7-80	2288
Nº 38654 — Sindicato de Luz y Fuerza Salta, para el día 27-6-80	2288

RECAUDACION

Nº 38682 — Del día 23-6-80	2288
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 12 de junio de 1980

DECRETO Nº 806

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 41-21.036.

VISTO el convenio celebrado con fecha 25 de marzo de 1980, entre la Provincia de Salta y la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, representadas por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura, Ing. Civ. Roberto Germán Ovejero, y el Vice-Presidente a cargo de la Presidencia de dicha Comisión, Prof. Carlos María Gelly y Obes, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido por el artículo 129 inc. 10) de la Constitución Provincial, los convenios de tal naturaleza deben ser formalizados por el titular del Poder Ejecutivo de la Provincia y su aprobación se ajustará a lo prescripto en el artículo 94 inc. 11) de la misma norma fundamental;

Que en razón de ello y atento a lo expresado por Fiscalía de Gobierno en dictamen Nº 205/80, dicha omisión formal puede subsanarse con el dictado de un decreto ratificatorio y posterior aprobación del mismo mediante la sanción de la correspondiente ley;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase el convenio celebrado con fecha 25 de marzo del año en curso, entre la Provincia de Salta y la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, representadas por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura, Ing. Civ. Roberto Germán Ovejero, y el Vice-Presidente a cargo de la Presidencia de dicha Comisión, Prof. Carlos María Gelly y Obes, respectivamente, cuyo texto seguidamente se transcribe:

“Dada la necesidad de enfocar un ordenamiento racional de los museos históricos, nacional y provincial de la ciudad de Salta, con tendencia a la especialización de los mismos, conforme lo aconsejan las modernas técnicas museológicas entre la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, en adelante La Comisión y la Provincia de Salta, en adelante La Provincia, por intermedio de su Vice-Presidente a cargo de la Presidencia, profesor Carlos María Gelly y Obes y el Secretario de Estado de Educación y Cultura, ingeniero Roberto Germán Ovejero, se formaliza el siguiente convenio:

“PRIMERO: La Provincia reintegra a La Comisión, la planta alta del Cabildo Histórico que le fuera cedida en uso oportunamente, con la finalidad de restituir la unidad del edificio.

“SEGUNDO: La Comisión se compromete a organizar en el edificio del Cabildo un museo de carácter exclusivamente histórico, en el que pueda instalarse el Complejo Museo Histórico del Norte.

“TERCERO: La Provincia cederá a La Comisión, para la organización del referido museo, en préstamo por el término de noventa y nueve (99) años, todos los objetos de carácter histórico que posee el actual Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes de la Provincia, que funciona en la planta alta del Cabildo.

“CUARTO: Por su parte, La Comisión cede en préstamo a La Provincia, por el término de noventa y nueve (99) años, todos los objetos que no tengan carácter estrictamente histórico y que se encuentran en el Museo Nacional que funciona en la planta baja del Cabildo, con destino a su exhibición en los museos provinciales existentes o a crearse.

“QUINTO: La Provincia se compromete a exhibir adecuadamente en Museos de su dependencia, todos los objetos que le sean cedidos por La Comisión y a conservar en perfectas condiciones los mismos y a encarar su restauración cuando fuere necesario, requiriendo para ello el asesoramiento y asistencia técnica de La Comisión. El mismo compromiso asume La Comisión con los objetos que reciba de La Provincia.

“SEXTO: La Comisión y La Provincia se comprometen a trabajar mancomunadamente en el rescate y preservación de los bienes que constituyen los patrimonios culturales nacionales y provinciales.

“SEPTIMO: La Comisión y La Provincia constituirán un Grupo de Trabajo con el objeto de discriminar los elementos de carácter arqueológico bajo la directa responsabilidad de la Provincia, e Históricos de jurisdicción de la Comisión Nacional.

“OCTAVO: El presente convenio será ratificado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta y por la Comisión Nacional, y las acciones previstas en el mismo se concretarán a la mayor brevedad a partir de la fecha en que entra en vigencia.

“Se firma el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta. Fdo. Prof. Carlos María Gelly y Obes y Fdo. Ing. Civ. Roberto Germán Ovejero”.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Alvarado

Salta, 12 de junio de 1980

DECRETO Nº 814

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el Expediente Nº 53 - 16919/80, mediante el cual la Municipalidad de Cerrillos, Departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación la Ordenanza Nº 2 sancionada por esa Comuna con fecha 21 de febrero de 1980, designando con los nombres de “Antártida Argentina” y Barrio “El Molino” a sendos conjun-

tos habitacionales de 180 y 48 viviendas respectivamente, ubicados en el pueblo referenciado, e imponiendo nombres a las arterias y pasajes del mencionado primeramente; y

CONSIDERANDO:

Que Asesoría Legal de la Secretaría de Estado de Municipalidades y Fiscalía de Gobierno a fs. 9 y 11 de estas actuaciones aconsejan respectivamente la aprobación de la Ordenanza elevada;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 2/80 dictada por la Municipalidad de Cerrillos designando con el nombre de "Antártida Argentina" y "El Molino" a dos barrios de esa localidad y nominando las calles y pasajes del primero y cuyo texto se transcribe a continuación:

"ORDENANZA Nº 2 - Municipalidad de Cerrillos, 21 de febrero de 1980. VISTO: El crecimiento urbanístico del pueblo el que se encuentra vastamente extendido, merced a la construcción de dos barrios y la formación de varias Villas, además de los sectores existentes los que normalmente crecen con la edificación de nuevas viviendas y apertura de diversas calles; y CONSIDERANDO: Que lo mismo significa la existencia de innumerables arterias no identificadas en ningún aspecto, lo cual torna dificultoso cuando no imposible la ubicación de domicilios, máxime para el servicio de correos cuya delicada función exige el cumplimiento estricto en la entrega de la correspondencia la que, en muchos casos reviste carácter de urgente, resultando por lo tanto prácticamente imposible poder cumplimentar ciertas obligaciones en base a lo expuesto; Que se hace necesario identificar también a los dos barrios nuevos existentes los cuales hasta la fecha carecen de nombre específico, como así también ordenar adecuadamente los diversos sectores del pueblo a fin de evitar problemas futuros en dicho aspecto; Por ello, El Intendente Municipal de Cerrillos sanciona con fuerza de ORDENANZA: Artículo 1º - Designar con el nombre de "Antártida Argentina" al Barrio ubicado entre calles Sarmiento, Dr. Saravia Cánepa y Necochea, compuesto por un grupo de 180 viviendas individuales. — Artículo 2º - Designar con los nombres que luego se detallan a las siguientes arterias pertenecientes al Barrio ya mencionado: A la 1ª que nace en calle Sarmiento y corre hacia el Oeste con el nombre de Pasaje Estrecho de Magallanes. A la 2ª Canal de Beagle. A a la 1ª partiendo de calle Dr. Saravia Cánepa: Ushuaia. A la 2ª Islas Malvinas (continuación de un pasaje ya existente). A la 3ª Tierra del Fuego. Al 1er. Pasaje interno que corre de este a oeste: Puerto Stanley. Al 2º Pasaje con frente a calle Necochea: Isla Soledad. Artículo 3º - Designar con el nombre de Barrio "El Molino" al comúnmente llamado del mismo modo, compuesto de una agrupación de 48 casas y ubicado sobre calle 25 de Mayo. — Artículo 4º - Designar con el nombre de: Juan José Paso a la calle perteneciente a dicho barrio y que corre paralela a la 25 de Mayo. — Artículo 5º - Oportunamente, confecciónese la señalización correspondiente. — Artículo 6º - Elévese a la Secretaría de Estado de Municipalida-

des a los fines de su aprobación. — Artículo 7º - De forma. — Fdo. Raúl H. Ceriani, Intendente Cerrillos (Salta). — Raúl D'Aluisi, Secretario Municipalidad Cerrillos".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Alvarado - Juncosa

Salta, 13 de junio de 1980

DECRETO Nº 815

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01 - 28277/80.

VISTO que el día 17 del corriente mes, se conmemora el 159 aniversario de la muerte del General D. Martín Miguel de Güemes; y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno debe rendir homenaje a su memoria y a los hombres que lo acompañaron en su epopeya libertadora e interpretar así el sentimiento colectivo hacia aquellos que abrieron el camino de nuestra Nación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Conmemórase el día 17 de junio del año en curso, el 159 aniversario de la muerte del General D. Martín Miguel de Güemes, adhiriendo el Gobierno de la Provincia, a los actos programados por la Jefatura de la Guarnición Ejército Salta e invitando a todas las instituciones a programar actos en recordación a esta fecha.

Art. 2º — El día mencionado, se llevarán a cabo los siguientes actos:

Catedral Basílica

Horas 9,30: Colocación de ofrendas florales en el Panteón de las Glorias del Norte por parte del Gobierno de la Provincia de Salta, Jefe de la Guarnición Ejército Salta, Agrupación Tradicionalista Salta "Gauchos de Güemes", Liceo Naval Militar "Dr. Francisco de Gurruchaga", VII Agrupación Salta de Gendarmería Nacional, Municipalidad de Salta, otras Instituciones.

Monumento al General

D. Martín Miguel de Güemes

Horas 10: Presentación de los efectivos por parte de los Jefes de Agrupaciones al Jefe de Tropa, Tcnl. D. Julio Armando Luna.

Horas 10,05: Presentación de las tropas al Jefe de la Guarnición Ejército Salta, Cnl. D. Héctor Juan Mercau.

Horas 10: Izamiento de la Bandera Nacional a cargo de S. E. el señor Gobernador de la Provincia, señor Jefe de la Guarnición Ejército Salta, señor Presidente de la Agrupación Tradicionalista Salta "Gauchos de Güemes".

Horas 10,15: Colocación de ofrendas florales por parte de S. E. el señor Gobernador de la Provincia de Salta, Guarnición Ejército Salta, Liceo Naval Militar "Dr. Francisco de Gurruchaga", VII Agrupación Salta de Gendarmería Nacional,

Agrupación Tradicionalista Salta "Gauchos de Güemes", Municipalidad de la ciudad de Salta, otras instituciones.

Horas 10,25: Toque de silencio.

Horas 10,30: Himno Nacional Argentino.

Horas 10,35: Invocación religiosa a cargo del R. P. Carlos Escobar Saravia, Capellán del Escuadrón Blindado 5.

Horas 10,40: Palabras alusivas a cargo del señor Jefe de la Guarnición Ejército Salta, Cnl. D. Héctor Juan Mercau.

Horas 11: Desfile, rindiendo honores al General D. Martín Miguel de Güemes.

Art. 3º — Invítase al Consejo General de Educación de la Provincia a enviar delegaciones de abanderados y escoltas, a los actos que se llevarán a cabo en homenaje al General D. Martín Miguel de Güemes.

Art. 4º — Invítase al Poder Judicial, autoridades militares, eclesiásticas, nacionales, provinciales, municipales, cuerpo consular, prensa y muy especialmente al pueblo en general, a participar de los actos programados precedentemente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Alvarado

RESOLUCION

Salta, 13 de junio de 1980

RESOLUCION Nº 605-D

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 44-324.938, en el cual Jefatura de Policía de la Provincia solicita la designación en el cargo de Agente de ese organismo, del señor Pedro Pablo Piquard; y

CONSIDERANDO:

Que la medida solicitada se encuentra comprendida entre las facultades delegadas por decreto Nº 2754/77 (artículo 1º inciso 2);

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Designar al señor Pedro Pablo Piquard, C. 1952, D.N.I. Nº 10.225.528, en el cargo de Agente (P.1347), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 807 - 12-6-80. Exptes. Nºs. 44-316.133 y 317.664.

Dispónese con vigencia al 1 de mayo de 1980, la Destitución por Cesantía del Agente (L.6179/P. 2132), Clase 06, Personal de Seguridad de

Policía de la Provincia, Dn. Carlos Roberto Clitori, C.1947, M.I. Nº 8.184.160, con revista en la Comisaría Seccional Quinta dependiente de la Unidad Regional Centro, por infracción al artículo 292 inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 1º de la resolución Nº 29/79 de Jefatura de Policía y de conformidad con lo establecido por el artículo 62 inc. a) de la Ley Nº 4491/72; autorizándose asimismo a la División Tesorería de la citada repartición, a no abonar los haberes que le fueron retenidos al causante en el período comprendido entre el 15 de febrero y el 30 de abril, inclusive, del corriente año, en razón de no haber prestado servicios durante dicho lapso, por causas no imputables a la institución

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 808 - 12-6-80. Expte. Nº 53.775/80-Cód. 66.

Apruébase el resultado del concurso dictaminado por el Tribunal Asesor integrado por resolución ministerial Nº 15 de fecha 25 de enero de 1980, concordante con la ley Nº 3371, como consecuencia del llamado dispuesto por resolución ministerial Nº 11 del 22 de enero del año en curso.

Autorízase al Ministerio de Bienestar Social a suscribir contratos de locación de servicios, con una retribución mensual equivalente a la categoría 18 con dedicación exclusiva, con los profesionales que resultaron seleccionados en el llamado a concurso para médicos residentes y de acuerdo con el número de cargos establecidos en la resolución ministerial Nº 11 de fecha 22 de enero de 1980.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 809 - 12-6-80 - Expte. Nº 27.615/80 - Cód. 01.

Acéptase la donación efectuada a la Dirección de Consultorios Periféricos, por la firma Igarreta S.A. de Capital Federal, concesionaria de Ford Motor Argentina de los bienes muebles que a continuación se detallan por un monto de Un millón trescientos diecisiete mil ochocientos cincuenta pesos (\$ 1.317.850).

- 1 Vitrina de una puerta de 1,50 x 0,50 x 0,35 m.
- 1 Camilla tapizada de 1,70 x 0,50 x 0,70 m.
- 1 Tensiómetro a columna mercurial manual.
- 1 Negatoscopio de pared de una placa.
- 1 Escritorio metálico plano, laminado plástico de 0,80 x 0,50 m.
- 1 Juego de dos sillas Hille con asiento de polipropileno.
- 1 Estetoscopio modelo Bowles biauricular.
- 1 Caja de acero inoxidable de 0,20 x 0,10 x 0,04 m.
- 1 Tambor de acero inoxidable de 0,19 x 0,14 m.
- 1 Tambor de acero inoxidable de 0,16 x 0,12 m.
- 1 Conjunto de doce (12) jeringas de vidrio por 10 cc.
- 1 Conjunto de doce (12) jeringas de vidrio por 5 cc.
- 1 Conjunto de seis (6) jeringas para tuberculosis por 1 cc.
- 1 Docena de agujas hipodérmicas acero inoxi-

- dable de 40 x 8 mm.
- 1 Docena de agujas hipodérmicas acero inoxidable de 25 x 7 mm.
 - 1 Docena de agujas hipodérmicas acero inoxidable de 15 x 5 mm.
 - 1 Juego de dos pinzas disección.
 - 1 Juego de dos pinzas rectas Kocher inoxidable de 0,14 m.
 - 1 Estilete doble Oliver.
 - 1 Sonda acanalada inoxidable.
 - 1 Tijera Mayo recta inoxidable.
 - 1 Tijera Mayo curva inoxidable.
 - 1 Mango para bisturí Nº 4.
 - 1 Juego de seis (6) hojas para bisturíes.
 - 1 Juego de doce (12) agujas para sutura curvas.
 - 1 Juego de doce (12) agujas para sutura rectas.
 - 1 Carretel de hilo de lino para suturas.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 810 - 12-6-80 - Expte. Nº 2980/80 - Cód. 67.

Designase interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor Ricardo Alfredo Masramón, D.N.I. número 11.542.080, clase 1955, matrícula profesional Nº 1298, en el cargo de clase 14, categoría 21 R, para desempeñarse como profesional de zona rural "B" con asiento en la Estación Sanitaria de Morillo, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, dedicación exclusiva.

Otórgase una sobreasignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, equivalente al 50% del sueldo asignado a la categoría 21, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, dedicación exclusiva.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 811 - 12-6-80 - Expte. Nº 53.739/80 - Cód. 66.

Con vigencia al 1 de mayo del año en curso, rescíndese el contrato de locación de servicios, celebrado entre el Ministerio de Bienestar Social, representado en este acto por el señor Ministro, doctor Gaspar J. Solá Figueroa, y el licenciado Eduardo José Fariña, L.E. número 4.531.005, clase 02, categoría 22, como sociólogo en las distintas áreas de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, aprobado por decreto Nº 213 de fecha 1 de febrero de 1980.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 812 - 12-6-80 - Expte. Nº 52.578/80 - Cód. 66 (Corresponde 1).

Modifícase el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 246-D de fecha 12 de marzo de 1980, dejando establecido que la designación interina del doctor Enrique Bennun Odesser, L.E. Nº 6.722.378, clase 1941, matrícula profesional Nº 361, en el cargo de clase 14, categoría 19, profesional asistente (odontólogo) de la Dirección Provincial de Odontología, Unidad de Servicio 2/14, con funciones en la Estación Sanitaria de Iruya, es con un régimen horario de

cuarenta y cuatro (44) horas semanales, con dedicación exclusiva.

Con vigencia al 1 de abril del año en curso, otórgase una sobreasignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, a favor del doctor Enrique Bennun Odesser, L.E. Nº 6.722.378, profesional asistente (odontólogo) de la Dirección Provincial de Odontología, Unidad de Servicio 2/14, con funciones en la Estación Sanitaria de Iruya, equivalente al 50% del sueldo asignado a la categoría 19, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, con dedicación exclusiva, y mientras el mencionado profesional se desempeñe en dicho cargo.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 813 - 12-6-80 - Expte. Nº 53.213/80 - Cód. 66.

Acéptase la donación efectuada por la firma Andina de Desarrollo S.A., concesionaria de Ford Motor Argentina S.A., a la Secretaría de Estado de Salud Pública, con destino al Centro de Salud Nº 14 "Dr. Miguel Ortiz" dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos, de los bienes muebles que seguidamente se detallan, por un monto estimativo de Tres millones ciento cuarenta y dos mil noventa y seis pesos (\$ 3.142.096):

- 2 Vitrinas de una puerta de 1,50 x 0,50 x 0,35 m.
- 2 Camillas tapizadas de 1,70 x 0,50 x 0,70 m.
- 2 Tensiómetros a columna mercurial manual.
- 2 Negatoscopio de pared de una placa.
- 2 Escritorios metálicos planos, laminado plástico de 0,80 x 0,50 m.
- 2 Sillas Hillie con asiento de polipropileno.
- 2 Estetoscopios modelo Bowles biauriculares.
- 2 Cajas de acero inoxidable de 0,20 x 0,10 x 0,04 m.
- 2 Tambores de acero inoxidable de 0,19 x 0,14 m.
- 2 Tambores de acero inoxidable de 0,16 x 0,12 m.
- 2 Conjuntos de doce (12) jeringas de vidrio c/u. de 10 cc.
- 2 Conjuntos de doce (12) jeringas de vidrio c/u. de 5 cc.
- 2 Conjuntos de seis (6) jeringas de tuberculina de 1 cc.
- 2 Docenas de agujas hipodérmicas de 40 x 8.
- 2 Docenas de agujas hipodérmicas de 25 x 7.
- 2 Docenas de agujas hipodérmicas de 15 x 5.
- 2 Juegos de dos (2) pinzas de disección.
- 2 Juegos de dos (2) pinzas Kocher.
- 2 Estiletes dobles Oliver.
- 2 Zondas acanaladas.
- 2 Tijeras Mayo rectas.
- 2 Tijeras Mayo curvas
- 2 Mangos para hoja de bisturí Nº 4.
- 2 Juegos de seis (6) hojas c/u. para bisturí.
- 2 Juegos de doce (12) agujas c/u. para sutura curvas.
- 2 Juegos de doce (12) agujas c/u. para sutura rectas.
- 2 Carreteles de hilo de lino para suturas.
- 1 Carpa para oxígeno con manómetro.
- 2 Porta instrumental de metal.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 602-D - 12-6-80 - Expte. Cód. 34-94813/78.

Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la obra "Línea primaria de 33 kv. Rosario de la Frontera, Antillas", con un presupuesto oficial de \$ 2.285.934.476 (Dos mil doscientos ochenta y cinco millones novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y seis pesos) y, autorízase al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de los trabajos.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 603-D - 12-6-80 - Expte. C. 34-109520/80.

Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la obra: "Central termoeléctrica y redes de distribución en Misión La Paz", con un presupuesto oficial de (Trescientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cuatro mil novecientos sesenta y cuatro pesos) \$ 354.404.964 y autorízase al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de los trabajos.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 604-D - 13-6-80 - Expte. Nº 53-17735/80.

Designar al Arquitecto Sergio Ambrosio Perotta, D.N.I. Nº 10.451.099, Clase 1952 para desempeñarse en el Departamento Obras y Servicios Públicos de la Secretaría de Estado de Municipalidades.

El Arq. Perotta que revistará en condiciones de personal temporario por el término de 5 (cinco) meses a partir del día en que tome posesión de sus funciones, percibirá una remuneración equivalente a la Categoría 17 Agrupamiento Profesional Universitario del Presupuesto General de la Provincia y el gasto que demande la atención de las retribuciones que le corresponde por todo concepto será atendido con cargo al Presupuesto del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 606-D - 13-6-80 - Expte. Nº 41-21.127/80.

Reconocer pecuniariamente la licencia reglamentaria proporcional por el año 1979, a favor de la ex-empleada (Cat. 19-B-I) de la Dirección de Archivo de la Provincia, señora María Inés Urrizaga de Avellaneda, M.I. Nº 9.494.681, cuyo monto asciende a la suma de Treinta y nueve mil quinientos cuarenta y siete pesos (\$ 39.547).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 607-D - 13-6-80 - Expte. Nº 47-1075/80.

Aceptar a partir del 1 de junio de 1980, la renuncia presentada por la Lic. Lidia Nélida

Baldini, D.N.I. Nº 10.433.156, al cargo de Secretaria (Categoría 19, Agrupamiento D-II-a) del Museo Arqueológico de Cachi.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 608-D - 13-6-80 - Expte. Nº 01-28261/80.

Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución Nº 430-D del 30-4-80, dejando establecido que la Bonificación especial para personal aeronavegante que percibirá el señor Eduardo José Vaca Narvaja, es la reglamentada por los Decretos 812/78 y 1254/78, y no como se consigna en la Resolución mencionada.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 609-D - 13-6-80 - Exptes.: 44-321.166, 318.350 y 321.739.

Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes y por el término de tres (3) meses, a favor del Personal de Seguridad, Clase 06, de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, a partir de las fechas que se indican y de conformidad con lo previsto por el artículo 59 del decreto Nº 1950/77:

—Inspector General (L. 247) Dn. Héctor René Trobatto, a partir del 20 de junio de 1980.

—Oficial Auxiliar (L. 2905) Dn. Ubaldo Ramón Sivila, a partir del 8 de junio de 1980.

—Cabo (L. 2848) Remigio Vera, a partir del 5 de junio de 1980.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 610-D - 13-6-80.

Prorrogar desde el 1 de julio del corriente año y por el término de tres (3) meses, las designaciones temporarias del personal que seguidamente se detalla, quienes prestan servicios en los organismos y dependencias que en cada caso se especifican, correspondientes al área de este Ministerio:

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación:

—Norma Elizabeth Burgos, B-II-04 Auxiliar Departamento Despacho.

—Gerónimo Daniel Schifitto, G-II Personal de Mayordomía.

—Santos Alberto Gerónimo, G-II Chófer PEM-OEA 018.

—Martín Lucindo Nievas, Topógrafo Comisión de Límites Interprovinciales.

Dirección Provincial de Defensa Civil:

—Bernardo Carrizo, G-II, Chófer.

—Delfín Flores, G-II Personal de Servicio.

Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas:

—Berta Flaviana Aylan de Balderrama, B-II Encargada de la Oficina Seccional de Santa Victoria Este.

—Natividad Fernández de Mirabal, B-II Encargada de la Oficina Seccional de Campo Quijano.

—Victorina Esther Herrera, B-II Encargada de la Oficina Seccional de San Andrés.

M. de Economía - Resolución Nº 611-D - 13-6-80 - Expte. Nº 16-17.996/80.

Aceptar a partir del 17 de abril del corriente año, la renuncia presentada por el empleado de la Dirección Provincial de Turismo, señor Juan Carlos Zigarán, D.N.I. Nº 12.665.651, Legajo Personal Nº 41.991, Personal Temporario equivalente Categoría 08.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 612-D - 13-6-80 - Expediente Cód. 28-24175/78.

Rectificar el Art. 1º de la Resolución Ministerial Nº 102-D del 24 de enero de 1979, en el sentido de que el presupuesto oficial actualizado para la ejecución de la obra Nº 1738: Construcción y refacción de techos en escuela provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", Salta - Capital, asciende a la suma de \$ 6.450.779 (Seis millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos setenta y nueve pesos) y autorizase a la Dirección General de Arquitectura a realizar los trabajos por vía administrativa conforme a lo solicitado en su Resolución Nº 185/80.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 613-D - 18-6-80 - Expte. Nº 01641/80 - Cód. 72.

Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor Rogelio Mario Juárez, D.N.I. Nº 14.190.192, clase 1960, en el cargo de agrupamiento C-II, categoría 01, como sereno de la Dirección General de Deportes y Recreación, Unidad de Servicio 3/42.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 614-D - 18-6-80 - Exptes. Nºs. 2699/80, 2700/80 y 2712/80 - Cód. 67.

Aprobar los contratos de locación de servicios, firmados entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el que suscribe, y las personas que seguidamente se consignan: Mariano Camino, D.N.I. Nº 11.757.033, clase 1955.

Esteban Mamani, D.N.I. Nº 8.167.374, clase 1943.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 615-D - 18-6-80 - Expte. Nº 54.269/80 - Cód. 66.

Autorizar a la Jefatura del Programa de Salud Rural, para que con el asesoramiento del Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, convoque a licitación pública para la adquisición de leche entera en polvo, conforme al siguiente detalle:

Pedido Nº 285, Programa de Salud Rural \$ 3.004.646.400

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 38641

R. Nº 23168

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ramiro Cornejo Torino, el 7 de agosto de 1979, por Expte. Nº 10.934, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. y P.P.

el mojón SE de la mina Nuestra Señora de las Mercedes, Expte. Nº 1177-N, se mide 5000 m. az. 180º hasta el punto 1; 4000 m. az. 270º hasta el punto 2; 5000 m. az. 360º hasta el punto 3; 4000 m. az. 90º hasta coincidir nuevamente con los puntos de Referencia y de Partida, cerrando de esta manera la superficie de 2000 has., libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 21 de abril de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 19-6 al 3-7-80

O. P. Nº 38640

R. Nº 23169

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Boroquímica SAMICAF, el 7 de agosto de 1979, por Expte. Nº 10933, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. y P.P. el mojón SE. de la mina Nuestra Sra. de las Mercedes, Expte. Nº 1177-N, se mide 1500 m. az. 360º hasta el punto auxiliar A., luego 1000 m. az. 90º hasta el punto 1; a partir de este punto se mide 3000 m. az. 90º hasta el punto 2; 5000 m. az. 180º hasta el punto 3; 4000 m. az. 270º hasta el punto 4; 3175 m. az. 360º hasta el punto 5; 3000 m. az. 90º hasta el punto 6; 1000 m. az. 360º hasta el punto 7; 2000 m. az. 270º hasta el punto 8 y por último 1000 m. az. 360º hasta el punto 1, cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 1600 has., al ser inscrita gráficamente. Salta, 29 de abril de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 19-6 al 3-7-80

O. P. Nº 38560

R. Nº 23112

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Francisco Valdéz Villagrán, el 30 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.886-V, ha solicitado en el departamento de Salta - Capital, cateo para explorar la siguiente zona: Como P.R. el Abra de la Quesera, se mide 1500 m. az. 90º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 8500 m. az. 180º hasta el punto 1; 2000 m. az. el punto 3; 2000 m. az. 90º hasta el punto 4; 270º hasta el punto 2; 10000 m. az. 360º hasta 1500 m. az. 180º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1964 has., libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 25 de febrero de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 13 al 30-6-80

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 38662

F. Nº 5195

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 18/80**

Llámase a Licitación Pública Nº 18/80, para el día 10 de julio de 1980, a horas 12, para la Adquisición de Repuestos Varios para Máquinas

Viales. — Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. Tel 213594, Florida 62. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del Pliego: \$ 100.000 (Pesos cien mil). — Leonardo Angel Morales, Subof. My. (R.) - Director de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 11.000 e) 23 y 24-6-80

O. P. Nº 38647 F. Nº 5192

Ministerio de Bienestar Social

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

Licitación Pública Nº 4/80

Resolución Presidencia Nº 450/80

Expediente Nº 35/8808

Llámase a Licitación Pública Nº 4/80 para el día 30 de junio de 1980, a horas 13 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la compra de un inmueble, destinado a vivienda para Funcionarios del Banco de Préstamos y Asistencia Social, en la ciudad de Tartagal.

Venta de pliegos: En Casa Central, Buenos Aires 152, Salta y Agencia Tartagal, Rivadavia 246/48.

Precio del pliego: \$ 48.825.

Día de apertura: 30 de junio de 1980.

Horas: 13.

Lugar de apertura: Agencia Tartagal, Rivadavia Nº 246/48, en Tartagal.

Valor al cobro \$ 16.500 e) 19 al 24-6-80

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 38675 R. Nº 23200

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

El Consejo General de Educación de Salta ha dispuesto por Res. Nº 883, Nº 2395 y Nº 972, de Presidencia Intervención de fecha 12-VI-80, 22-X-79 y 13-VI-80 respectivamente, aplicar la sanción prevista en el inc. g) del art. 52 de la Ley 3338/58, Estatuto del Docente: Cesantía, a la maestra de grado de la Escuela 57 "Ejército Argentino" de Salta - Capital, señora María Virginia Lozano de Castilla; a la maestra de grado de la Escuela "Misión Charenta", Tartagal, Departamento de San Martín, señora Marta Elisa Gómez de Sobral, por haberse configurado en ambos casos abandono de cargo, y a la docente de la Escuela Nº 328 "Abra de Santa Cruz", Dpto. Santa Victoria Oeste, señorita María Isabel Zugasti, por considerarse probados todos los cargos que se le imputan.

Imp. \$ 16.500 e) 24 al 26-6-80

O. P. Nº 38230 R. Nº 22827

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por treinta (30) días Art. 754 y concordantes Código de Comercio, del extravío de Cédulas Hipotecarias que seguidamente se detallan: una lámina de v\$ñ. 5.000, Nº 79.938, serie Ira. cupón 3/20; una lámina de v\$ñ. 100.000, Nº 21.177,

serie Ira. cupón 3/20. Declaramos provisoriamente nulos dichos títulos. Banco Hipotecario Nacional. D. Juan Carlos Wayar, Subgerente. Imp. \$ 165.000 e) 16-5 al 30-6-80

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 38636 R. Nº 23165

Ref.: 34-101981/79.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Antonio Fernández del Valle, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 15,0660 has. del inmueble rural denominado Fracción "A" de Finca El Zanjón o Zanjón de Freites, Catastro Nº 4736, ubicado en el Partido La Isla, Departamento de Cerrillos; con una dotación de 7,91 ls/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda; por el Canal Secundario IV, Canal Terciario "Cerrillos" y acequia comunera "Olmos del Este". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de mayo de 1980. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor Dpto. Riego. A.G.A.S.

Imp. \$ 55.000 e) 19-6 al 3-7-80

O. P. Nº 38491 R. Nº 2082

Ref. Expte. Nº 34-92812/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Angel Flores, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 1,1873 has. del inmueble rural denominado Fracción Finca San José de Pucará, catastro Nº 8144, ubicado en el Partido Pucará del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 0,62 l/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 2 y acequia comunera o hijuela "Olmos" o "Tejada". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art.

350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 30 de mayo de 1980. Alvaro Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.
Sin cargo e) 9 al 24-6-80

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 38615 R. Nº 23146
Por FRANCISCO ALBERTO SEGOVIA
REMATE ADMINISTRATIVO

Valioso inmueble con 4 habitaciones ubicado en Pasaje San Carlos 746 distante 40 metros de la calle La Rioja. Sup. cubierta aproximada 55 m2.
BASE \$ 3.299.334

El día 24 de junio de 1980 a horas 17,45 en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta sita en San Martín esq. Jujuy de esta ciudad, remataré con la base de \$ 3.299.334, importe de las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble de propiedad de los demandados, con promesa de venta a favor de Juan M. Ortiz. Dominio: L. 158, Fº 29, As. 5. N. Catastral: Secc. F, Manz. 55 a, Parc. 4, Matríc. 16.602 del R. I. de la Capital. Medidas: 10 metros frente por 27 metros de fondo. Superficie 272 m2. Estado de ocupación: está ocupada por dos inquilinos y familiares de los herederos; aquéllos sin contrato. Luz y agua conectada, cloaca a conectar. Ordena: Señor Juez del Apremio en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Espelta, Emilio y otros", Expte. Nº 6431/78. Señala: 20% a cuenta de pre-

cio y comisión de ley a cargo del comprador. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en la citada Oficina de Apremios y en Lavalle 799, Teléf. 217325. La subasta se efectuará aunque el día fuera declarado inhábil. Francisco A. Segovia, Martillero Público.
Imp. \$ 52.500 e) 16 al 24-6-80

O. P. Nº 38614 R. Nº 23147
Por FRANCISCO ALBERTO SEGOVIA
REMATE ADMINISTRATIVO

Valiosa Casa en Villa Las Rosas, ubicada en Calle Las Azucenas 271 — Base \$ 6.424.000

El día 24 de junio de 1980 a horas 18,15 en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, sita en San Martín esq. Jujuy de esta ciudad, remataré con la base de \$ 6.424.000, importe de las 2/3 partes del Valor Fiscal, el inmueble de propiedad del demandado. N. Catastral: Secc. O, Manz. 20 b, Parc. 58, Matrícula 37.563. Medidas: 9 metros de frente por 18 metros de fondo. Límites: al N., calle s/nombre; al Sud. calle Las Azucenas; al E., lote 63 y al O., lote 61. Consta de tres habitaciones, cocina, baño y frente con espacio para jardín techo Hº Aº, paredes de ladrillos y piso de mosaico. Estado de ocupación: está ocupada por el propietario y su flia.. Ordena Sr. Juez del Apremio en juicio "Municipalidad de la ciudad de Salta vs. Vázquez, Jesús - Cobro A. y Limpieza", Expte. Nº 11.852/78. Señala: 20% a cuenta de precio y comisión de ley a cargo del comprador. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: cinco días en B. Oficial y diario El Tribuno. Informes en la citada Oficina de Apremios y en Lavalle 799, Teléf. 217.325. La subasta se efectuará aunque el día fuera declarado inhábil. — Francisco A. Segovia, Martillero Público.

Imp. \$ 52.500 e) 16 al 24-6-80

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 38681 R. Nº 23199
El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de 1º Inst. 1º Nom. C. y C., en los autos Sucesorio de ORQUERA, CARMELO GUMERSINDO, Expediente Nº A-06087/80, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Carmelo Gumersindo Orquera. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 19 de junio de 1980. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.
Imp. \$ 12.000 e) 24 al 26-6-80

O. P. Nº 38673 R. Nº 23198
El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Circunscripción Orán— en los autos caratulados: "Sucesorio de Don ANGEL ELFEGO LEIVA y de MARIA LUISA ECHE-NIQUE", Expte. Nº 27.859/79, Secretaria del

doctor Omar Norberto Rú, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derechos a esta Sucesión, sea como acreedores, herederos o legatarios, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 7 de 1980. — Dr. Omar Norberto Rú, Secretario.
Imp. \$ 12.000 e) 24 al 26-6-80

O. P. Nº 38672 R. Nº 23192
El señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, en Sucesorio de JOSE RAMON CABRERA, Expte. Nº 29.423/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días. — Salta, Secretaria, junio 18 de 1980. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.
Imp. \$ 12.000 e) 24 al 26-6-80

O. P. Nº 38671 R. Nº 23193

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, en Sucesorio de LORENZA RODRIGUEZ DE CAJAL, Expte. Nº A-03846/80, cita por treinta días a herederos y acreedores, a fin de que hagan valer sus derechos. Edictos tres días. — Salta, mayo 12 de 1980. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 24 al 26-6-80

O. P. Nº 38653 R. Nº 23178

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, en el juicio Sucesorio de QUIROGA, RAMON ROSARIO, Expte. Nº A-04083/80, cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. — Salta, 2 de junio de 1980. — Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 23 al 25-6-80

O. P. Nº 38635 R. Nº 23163

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez Civil y Comercial, 11a. Nominación, en autos "Sucesorio de: ALEMAN, MARIA DOLORES BUS-TAMANTE DE", Expte. Nº A-05293/80, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 4 de junio de 1980. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. \$ 12.000 e) 19 al 24-6-80

O. P. Nº 38634 R. Nº 23162

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante doña MARIA CONSUELO RUIZ, Expediente Nº A-04702/80, a hacer valer sus derechos a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Salta, 23 de mayo de 1980. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 19 al 24-6-80

O. P. Nº 38632 R. Nº 23161

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, en el juicio sucesorio de PETRONA CARDOZO, Expte. Nº 67.784/79, cita por treinta días a herederos y acreedores. Publíquese por tres días. Salta, 5 de junio de 1980. Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 19 al 24-6-80

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 38680 R. Nº 23191

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Automóvil "Valiant I", modelo 1962

El 25 de junio de 1980, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré sin base, al contado y en el estado en que se encuentra, los de-

rechos y acciones que le corresponden al deudor, sobre un Automóvil "Valiant I", modelo 1962, de su propiedad, al que pueden revisar los interesados en Victorino de la Plaza Nº 65, ciudad. Comisión 10% a cargo comprador. Entrega inmediata del vehículo. Edictos dos días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, en juicio: "López, Carlos Alberto vs. Alcana, Néstor Alberto - Ejecutivo", Expte. Nº 33.272/79. (El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil). — Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público.

Imp. \$ 11.000 e) 24 y 25-6-80

O. P. Nº 38679 R. Nº 23202

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una camioneta marca Ford modelo 1974

El día 26 de junio de 1980 a horas 18 y en el domicilio de Avda. 9 de Julio Nº 530, Oficina Nº 6 de la ciudad de Metán, procederé a rematar, dinero de contado, con la base de pesos 2.000.000, importe del crédito prendario: Una camioneta marca Ford, Tipo T. de carga, modelo 1974, Carrocería Picp-Up, Motor marca Ford Nº DPUB-33741, con chasis marca Ford Nº KA 1JPJ-22893, chapa patente Nº Y-020603. El bien referenciado puede ser revisado en la Delegación Metán del Banco Regional del Norte Argentino Soc. Anón., calle José Ignacio Sierra 198 (Metán), y su remate ha sido ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán) en el juicio: "Banco Regional del Norte Argentino S.A. vs. Aranda, Juan Manuel y Aranda, Doda Juana Teseyra de - Ejecutivo", Expte. Nº 14.044/78. Se cita y emplaza por tres días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley a los siguientes acreedores: "Cenice, Fernando V. vs. Juana Doda Teseyra de Aranda - Cobro ejecutivo de pesos", tramitado mediante exhorto en el Juzgado de 1ª Instancia C. y C. Dist. Judicial del Sur (Metán), Expte. Nº 14.058/78; "Cenice, Fernando V. vs. Juana Doda Teseyra de Aranda - Cobro ejecutivo de pesos", tramitado en el mismo Juzgado por Expediente Nº 14.059/78; "Nanfe, Alberto vs. Aranda, Juan - Cobro ejecutivo" tramitado mediante exhorto en el Juzgado de 1ª Instancia C. y C. Dist. Judicial Sur (Metán), y "Cincotta S.A. vs. Aranda, Juan Manuel - Ejecutivo", que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado y del Trabajo del Distrito Judicial del Sur (Metán), Expte. Nº 1479/79. Publicación: tres (3) días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 109.020 e) 24 al 26-6-80

O. P. Nº 38678 R. Nº 23203

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

El día 26 de junio de 1980, a horas 17,30, en Avda. 9 de Julio 530, Oficina 6, de Metán, por disposición del señor Juez de Paz Letrado y del Trabajo del Distrito Judicial del Sur (Metán), en

el juicio "Ejecutivo - Graneros, José Nemecio vs. Cari, Luis", Expte. Nº 1812/79, remataré sin base y dinero de contado: Una heladera familiar, eléctrica, marca "Vulex" de 11 pies, Gabinete 9420, Equipo 316358; Una máquina de coser, marca "Singer", automática, sin número visible, en funcionamiento; Un modular de fórmica, de dos cuerpos y cuatro cajones. Revisar en el depositario judicial señor Luis Cari, calle Cnel. Vidt 470 de la ciudad de Metán. Comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 11.000 e) 24 y 25-6-80

O. P. Nº 38677 R. Nº 23204

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

El día 26 de junio de 1980 a horas 17 en Avda. 9 de Julio Nº 530 Oficina 6 de la ciudad de Metán, por disposición del señor Juez de Paz Letrado y del Trabajo del Distrito Judicial del Sur (Metán) en el Juicio "Ejecutivo - Graneros José Nemecio vs. Giménez Williams", Expte. Nº 1819/79, remataré Sin Base y dinero de contado: un juego de living de madera color blanco, tapizado en cuerina color naranja, compuesto por dos sillones individuales, uno de tres cuerpos, con una mesita de madera del mismo juego; un tocadiscos marca "Wincofon" con dos baffles Stereo S 426 en funcionamiento; una heladera familiar marca "Domex" de 13 pies, sin número visible en funcionamiento. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ricardo Gudiño, Martillero Público, Teléfono 219104.

Imp. \$ 11.000 e) 24 y 25-6-80

O. P. Nº 38670 R. Nº 23196

Por CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL

El día 30 de junio de 1980 a horas 18 en calle Alvarado 625 de la ciudad de Orán, remataré Sin Base con dinero de contado y al mejor postor, cien pares de zapatos de distintos números y color. Ordena Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, en autos caratulados "García Giménez Roque vs. Manzur Reynaldo". Ejecutivo Expediente Nº 1387/80. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno de la ciudad de Salta. Exposición en Alvarado 625 Orán (Salta). Carlos Arturo Curá, Martillero.

Imp. \$ 16.500 e) 24 al 26-6-80

O. P. Nº 38669 R. Nº 23195

Por CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL

El día 30 de junio de 1980 a horas 17 en calle Alvarado Nº 625 de la ciudad de Orán, remataré Sin Base y al mejor postor, doscientos cincuenta pares de zapatos de distinto color y número. Ordena Sr. Juez en lo Civil y Comer-

cial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, en autos caratulados "García Giménez Roque vs. Manzur, Reynaldo". Ejecutivo, Expediente Nº 27.922/79, el remate se realizará con dinero de contado. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno, de la ciudad de Salta. Exposición en Alvarado 625 Orán (Salta). Carlos Arturo Curá, Martillero.

Imp. \$ 11.000 e) 24 y 25-6-80

O. P. Nº 38668 R. Nº 23194

Por CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL

El día 30 de junio de 1980 a horas 17,30 en calle Alvarado 625 de la ciudad de Orán, remataré Sin Base y al mejor postor, doscientos cincuenta pares de zapatos de distintos números y color. Ordena Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán. En autos caratulados: García Giménez Roque vs. Manzur Reynaldo. Ejecutivo Expediente Nº 27.991/79. El remate se realizará con dinero de contado. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, de la ciudad de Salta. Exposición en Alvarado 625, Orán. Carlos Arturo Curá, Martillero.

Imp. \$ 5.500 e) 24-6-80

O. P. Nº 38665 R. Nº 23188

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Placard y campanas c/turbo extractor

El 24 de junio de 1980, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré sin base, al contado y por unidad, un placard de madera de 2,50 x 2,10 mts., aproximadamente, de ocho puertas, color marrón, y dos campanas con turbo extractor, marca Ital - Air, nuevas, que pueden revisarse los interesados en mi domicilio antes indicado. Comisión 10% a cargo comprador. Edictos dos días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez 1º Inst. C. y C. 9º Nominación, en juicio: "Ejecución de Sentencia (cobro de honorarios) R. D. c/E. O. A. y V. T. A., Expediente Nº 05111/80. (El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo sea declarado inhábil). — Miguel A. Gallo Castellanos.

Imp. \$ 11.000 e) 23 y 24-6-80

O. P. Nº 38659 R. Nº 23179

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

6.500 pollos parrilleros en tiempo de consumo

El 24 de junio de 1980 a las 14.30 horas, en el establecimiento Avícola, sito en El Encón, Partido de La Silleta, Dpto. de Rosario de Lerma, donde estará mi bandera de remate y por orden del señor Juez de 1º Instancia en lo C. y C. de 6º Nominación, en el juicio que se le sigue a Mario Enrique Benavidez, Expte. Nº 16.372/79, remataré sin base y dinero de contado, en lotes de 500 pollos vivos, 6.500 pollos tipo parrilleros

en tiempo de consumo. Los animales pueden ser revisados en el establecimiento arriba indicado. Los bienes deberán ser retirados en el acto por los compradores. Edictos en Boletín Oficial y El Tribuno por el término de dos días. Comisión de ley. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Informes a O. R. Céliz. Tel. 222985.

Imp. \$ 11.000 e) 23 y 24-6-80

O. P. Nº 38656 R. Nº 23180

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 25 de junio de 1980 a las 17,30 horas, en calle Ameghino Nº 612, primer piso, Dpto. B, por orden del señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de 9ª Nom. en autos: D. S.R.L. vs. D. J. M. s/Ejecutivo, Expte. Nº 49.626/79, remataré sin base y dinero de contado: un lavarropas s/nº visible, color blanco. Revisar en Anzoátegui 690. Comisión de ley. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Osvaldo R. Céliz, Martillero Público.

Imp. \$ 11.000 e) 23 y 24-6-80

O. P. Nº 38655 R. Nº 23181

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Un Rastrojero con motor marca Willis

El 24 de junio de 1980 a las 19,30 horas, en calle Ameghino Nº 612, primer piso, Dpto. B, ciudad y por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 10ª Nominación, en autos Ejecutivo: A. D. vs. C. J., Expte. Nº A-05551/80, remataré sin base y dinero de contado: Un Rastrojero sin patente, motor Willis número 0562, Serie 8390562, no funciona. Revisar en el nuevo Canchón Municipal. Comisión de ley. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tel. 222985. — Osvaldo R. Céliz, Martillero Público.

Imp. \$ 21.000 e) 23 y 24-6-80

G. P. Nº 38610 R. Nº 23142

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble en Barrio El Tribuno, calle Nueva Provincia Nº 884

El día 26 de junio de 1980 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C., de 1ra. Nominación en autos: Banco Provincial de Salta vs. Rodríguez Domingo Nolasco y Frías de Rodríguez Claudia, Expte. Nº 67.696/79, remataré con Base de \$ 11.746.666, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: un inmueble ubicado en Barrio El Tribuno, calle Nueva Provincia Nº 884, ciudad, Sección R, Manzana 438 a, Parcela 6, Matrícula 70824, Libro 493, Folio 301, Asiento 1. Extensión: Frente: 10,40 mts. Fondo 25 mts. Superficie: 260 mts.2. Edificado. Límites:

N: Parcela 19, S: calle s/nombre, E: Parcela 5, O: Parcela 7. Nota: Los acupantes actuales del inmueble descripto son los Sres. Rita del Valle Lapadula de Ocaña, su esposo y tres hijos. El inmueble se encuentra sin modificaciones, únicamente tiene la cerca, cuenta con cuatro piezas, baño y cocina. Señal: 30% a cuenta de precio y Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: seis (6) días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 171.120 e) 16 al 25-6-80

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 38619 R. Nº 23150

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación Dr. Néstor Román Calvet, comunica a los interesados que el señor Justo Antonio Figueroa ha solicitado la inscripción de su título Nacional de Martillero Público en la Matrícula correspondiente de esta Provincia, Expte. Nº 03730/80. Edictos por diez días en los diarios, Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 4 de junio de 1980. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 40.000 e) 18-6 al 2-7-80

EDICTOS DE QUIEBRA

O. P. Nº 38664 R. Nº 23187

El señor Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación, Civil y Comercial, doctor Mario D'Jallad, por la Secretaría de la doctora María Rosa Ayala, hace saber que el 11 de junio de 1980 en Expediente Nº 33291/79 ha dictado Resolución por la que se establece el 7 de julio de 1980, como fecha hasta la cual los acreedores de la Quiebra "Ferreira, María Eleodora - Quiebra", podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos al Síndico, y el día 31 de agosto a horas 9,30 para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en dependencias del Juzgado. El Síndico designado en autos, C. P. N. Raúl Franch Franch, atenderá en el domicilio de Juan Martín Leguizamón Nº 363, Teléfono 214655, de horas 18 a 20. — María I. Rosa Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 20.000 e) 23 al 27-6-80

O. P. Nº 38642 R. Nº 23167

El señor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaria de la autorizante Dra. María Rosa I. Ayala, comunica que en los autos caratulados "Richard, Nelson Omar y María Angélica Rosseto de - Concurso Preventivo", Expediente Nº 33633/79, ha resuelto:

1) Que, conforme lo prevé el art. 43 de nuestra Ley Concursal Nº 19.551, en su tercer párrafo "in fine". "No presentada o desistida la propuesta, el Juez decreta la quiebra del deudor y se prosigue el trámite a sus otros fines".

2) El desapoderamiento de los bienes de los fallidos, los que serán entregados al Síndico, por los deudores y terceros que tuvieran en su

poder, debiéndose para su cumplimiento, librar mandamiento.

3) La prohibición de efectuar pagos a los fallidos, los que serán ineficaces de pleno derecho y no quedar liberado quien lo hiciera.

4) Fijar un plazo de diez días contados a partir de la última publicación de edictos a fin de que si hubieren acreedores, cuyo crédito tenga origen desde la apertura del Concurso hasta el presente, verifiquen sus créditos.

Asimismo se comunica que en el presente Concurso continúa el Síndico designado Cont. Púb. Nac. Don Jaime Jacobo Frisz, con domicilio en calle Sarmiento Nº 435 de esta ciudad, ante quienes deberán concurrir los acreedores a los efectos de la verificación en día hábil en el horario de 17 a 19 horas. Salta, 12 de junio de 1980, María I. Rosa Ayala, Secretaria, Juzgado 1º Inst. C. y C. 5º Nom.

Imp. \$ 20.000

e) 19 al 26-6-80

O. P. Nº 38658

R. Nº 2091

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación hace saber por el término de cinco días que en los autos: "Robles, Carlos Alberto - Quiebra", Expte. Nº 1/A-07321/80, que tramita por ante la Secretaría Nº 1 de la doctora Beatriz T. Del Olmo se ha resuelto:

1. - Declarar en estado de Quiebra a Carlos Alberto Robles, domiciliado en Avda. Belgrano Nº 759 de esta ciudad.

2. - Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento a los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos.

3. - Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido y su remisión al Síndico el que deberá proceder de conformidad a lo dispuesto por el Art. 118 de la Ley 19.551.

4. - Fijar el día 30 de julio del cte. año como vencimiento del plazo para que los acreedores posteriores a la apertura del concurso (14 de noviembre de 1978) presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos.

5. - Fijar el día 27 de agosto como fecha para que el Síndico presente su informe.

Esta publicación se realizará por el término de cinco días, sin cargo (art. 97 Ley 19.551).

Se hace constar que el Síndico actuante es el Contador José Amado Musáime quien recibirá los pedidos de verificación de créditos de lunes a viernes en el horario de 17,30 a 20 horas en el domicilio de calle Caseros 740 "Galería Caseros", local 24. — Secretaria, trece de junio de 1980. — Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaria.

e) 19 al 26-6-80

O. P. Nº 38657

R. Nº 2090

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación hace saber por el término de cinco días que en los autos: "Carlos Robles - Colonizadora - Quiebra", Expte. Nº 1/A-07320/80, que tramita por ante la Secretaría Nº 1 de la

doctora Beatriz T. Del Olmo se ha resuelto:

1. - Declarar en estado de Quiebra a "Carlos Robles Sociedad Anónima, Colonizadora, Agropecuaria y Forestal", con domicilio en Avda. Belgrano Nº 759 de esta ciudad.

2. - Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento a los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos.

3. - Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida y su remisión al Síndico el que deberá proceder de conformidad a lo dispuesto por el art. 118 de la Ley 19.551.

4. - Fijar el día 30 de julio del cte. año como vencimiento del plazo para que los acreedores posteriores a la apertura del concurso (14 de noviembre de 1978), presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos.

5. - Fijar el día 27 de agosto como fecha para que el Síndico presente su informe.

Esta publicación se realizará por el término de cinco días, sin cargo (art. 97 Ley 19.551).

Se hace constar que el Síndico actuante es el Contador Víctor O. Giménez, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos de lunes a viernes en el horario de 16 horas a 20 horas, en el domicilio de calle Ituzaingó Nº 76. — Secretaria, trece de junio de 1980. — Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaria.

e) 19 al 26-6-80

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 38674

R. Nº 23197

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Circunscripción Orán— Secretaria a cargo de la Escribana Inés del Carmen Daher, en los autos caratulados: "Castillo, Carlos vs. González, Ana María - S/Divorcio, Expte. Nº 2.818/80, cita y emplaza a la demandada Ana María González, por edicto que se publicarán por el término de Cinco (5) días, a fin de que comparezca a tomar intervención en el Juicio, bajo apercibimiento de que vencido dicho término se le designará al Señor Defensor de Pobres y Ausentes, para que la represente. Notifíquese. Firmado: Escribana Inés del C/ Daher, Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de mayo de 1980.

Imp. \$ 12.000

e) 24 al 26-6-80

O. P. Nº 38568

R. Nº 23108

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en autos caratulados: "Morales, Alicia s/Cancelación de Título" Expediente Nº A-05188/80 ha resuelto: 1º) Dispenser la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo transferible Nº 050.780/80, suscripto en fecha 14 de marzo de 1980, con vencimiento el día 15 de abril de 1980, por la

suma de \$ 5.960.000, al 63% anual de interés de 32 días, del Banco Provincial de Salta, devengando un interés de \$ 329.188 que sumados al capital totalizan la suma de \$ 6.289.188 como valor a reembolsar a nombre de Alicia Morales. IIº) Practicar por el término de diez días la publicación de edictos en un diario de circulación comercial. IIIº) Ordenar su pago una vez transcurridos treinta días de la última publicación de los edictos. Salta, 28 de mayo de 1980. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 40.000

e) 13 al 30-6-80

O. P. Nº 38545

R. Nº 23085

La doctora Nelly Caffaro de Chalave, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Persona y Familia de 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Escribana, Lidia T. Orellana García en los autos caratulados: "Huertas, Leancio s/Autorización Judicial Sustitutiva del Asentamiento Conyugal", Expte. Nº 02771/80, cita y emplaza a María Felicidad Aleman, para que haga valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos y lo sea por el término de 10 días. Salta, 19 de mayo de 1980. Escrib. Lilia E. Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 40.000

e) 12 al 27-6-80

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

O. P. Nº 38651

R. Nº 23174

Banco Regional del Norte Argentino S. A.

EMISION DE ACCIONES

En cumplimiento de disposiciones legales, comunicamos a los señores accionistas que se ha dispuesto una emisión de acciones de \$ 345.317.306 (pesos Trescientos cuarenta y cinco millones trescientos diecisiete mil trescientos seis), Clase "B", de un voto por acción. Asimismo que podrán optar por la preferencia, en la suscripción de dichas acciones, a partir del 1 de julio de 1980, en el local de la Casa Central del Banco, ubicada en calle Balcarce Nº 98 de la Ciudad de Salta. Las acciones por cuya preferencia en la suscripción se opte, como asimismo las que emerjan del derecho de acrecer, deberán ser abonadas en dinero de contado hasta las 13,30 horas del día 31 de octubre de 1980.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 16.500

e) 23 al 25-6-80

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 38597

R. Nº 23123

HORIZONTES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de julio de 1980, a las 18, en el domicilio Ruta 9, Km. 1592 - Barrio Parque El Tribuno, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del acta anterior.

2º Consideración de la actualización Contable Ley Nº 19.742, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979.

3º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234º inciso 1) de la Ley Nº 19.550 correspondiente al 21º Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre de 1979.

4º Capitalización de las sumas correspondientes a la cuenta Saldo Ley Nº 19.742 (Capitalizable).

5º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

6º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio.

7º Determinación de los honorarios del Directorio y la remuneración del Síndico.

8º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Artículo 39º: Depósito de las Acciones, Libro de Asistencia y Certificados: Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo en el caso de las Acciones Nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de Registro a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea. Los Accionistas o sus representantes que concurren a la Asamblea firmarán el libro de Asistencia en el que dejarán constancia de sus domicilios, documentos de identidad y del número de votos que les corresponda. Los certificados de depósito y los recibos a que se refiere el párrafo primero deben especificar la clase de acciones, su numeración y la de los títulos. No se podrá disponer de las acciones hasta después de realizada la asamblea, excepto en el caso de cancelación del depósito.

p. p HORIZONTES S. A.

Emilio Marcelo Cantarero
Contador Público Nacional

Imp. \$ 134.450

e) 16 al 24-6-80

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 38676

R. Nº 23201

SALTA CLUB

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios del Salta Club a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de julio de 1980 a horas 21, en la sede de la Institución, sita en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 734, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al último ejercicio.
3. Socios.
4. Elección parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Vice Presidente 1º, en reemplazo del señor Héctor Giménez (fallecido) y por cese de mandato; Secretario de Actas, en reemplazo del señor José Collado, por cese de mandato; Tesorero, en reemplazo del señor Víctor Hugo Campos, por cese de mandato; Vocal Titular 1º, en reemplazo del señor Miguel Angel Herrera, por cese de mandato; Vocal Titular 3º, en reemplazo del señor Diógenes Lefort, por cese de mandato; Vocal Titular 6º, en reemplazo del señor Alberto Juárez, por cese de mandato; Tres Vocales Suplentes, en reemplazo de los señores Héctor Armando Capitanelli, Eduardo Dib y Hugo Kliver, por cese de mandato.
5. Elección del Organó de Fiscalización: Un titular en reemplazo del señor Anuar David Herrera y un suplente en reemplazo del señor José Saade, ambos por cese de mandato.
6. Designación de dos socios presentes, para firmar la correspondiente acta.

NOTA: Capítulo XIII - Art. 68 - De las Asambleas: La Asamblea General Ordinaria sesionará válidamente con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Dr. Demetrio J. Herrera
Presidente

Carlos Iparraguirre
Secretario

Víctor Hugo Campos
Tesorero

Imp. \$ 44.340

e) 24 al 26-6-80

O. P. Nº 38663

R. Nº 23186

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE SAN JOSE

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día domingo 6 de Julio de 1980 a las

10 hs. en nuestra sede de calle Urquiza Nº 267 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Designación de dos socios para firmar la misma.
- 3º Aprobación Memoria, Balance, Inventario desde el 1-1-1979 al 31-12-1979 e informe del Organó de Fiscalización.

Nota; La asamblea sesionará a la hora indicada con la mitad más uno de los socios y una hora después con la cantidad de socios presentes siendo válidas sus decisiones.

Carlos Ramos
Secretario

Próspero Rodríguez
Presidente

Imp. \$ 8.000

e) 23 y 24-6-80

O. P. Nº 38654

R. Nº 23183

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA — SALTA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo del Sindicato de Luz y Fuerza de Salta, convoca a todos sus afiliados y delegados seccionales adheridos, a la realización de Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 27 de junio de 1980 a partir de horas 17,30, en la Sede del Gremio, ubicado en calle España Nº 111 de esta ciudad, donde se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y Consideración del Acta anterior.
- 2º Designación de un Secretario y un Prosecretario de Actas.
- 3º Consideración Memorias y Balance Ejercicio 1-7-78 al 30-6-79.
- 4º Informe de las Obras en Curso (Complejo Deportivo y Auto-Camping Cafayate).
- 5º Compra terreno ubicado en calle Zuviría esq. O'Higgins.

p/El Consejo Directivo del Sindicato de Luz y Fuerza - Salta:

Francisco Peralta
Sub - Sec. Gremial

Normando Arciénaga
Secretario General

Imp. \$ 8.000

e) 23 y 24-6-80

RECAUDACION

O. P. Nº 38682

RECAUDACION	
Saldo Anterior	\$ 50.985.830
Recaudación del día 23-6-80	\$ 429.460
TOTAL	\$ 51.415.290